

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000095 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 30 de junio del 2025

Visto:

El expediente N° 0004204-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa a la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS** en el cargo de Asesora de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar** y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y **Asesores** de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 000141-2025-EMILIMA-GG del 27.06.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales realizar la evaluación de perfil de la **Abg. María Ofelia Espinoza Berríos** para el cargo de Asesora de la Gerencia General de EMILIMA S.A. a partir del 01.07.2025;

Que, mediante Proveído N° 000065-2025-EMILIMA-GAL de fecha 30.06.2025 la Gerencia de Asuntos Legales traslada a la Gerencia de Administración y Finanzas el Memorando N° 00141-2025-EMILIMA-GG de corresponder a fin de que evalúe el perfil de la profesional a solicitud de Gerencia General;

Que, mediante Informe N° 000415-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.06.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del currículum vitae de la **Abg. María Ofelia Espinoza Berríos**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de **EMILIMA S.A.**, cumple con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación al cargo de Asesora de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Memorando N° 000675-2025-EMILIMA-GAF de fecha 30.06.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000415-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.06.2025, a la Gerencia de Asuntos Legales a fin de proseguir con el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 000411-2025-EMILIMA-GAL del 30.06.2025, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que, en atención a lo establecido en el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado a nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa; siendo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a la designación de la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS** en el cargo de Asesora de la Gerencia General de EMILIMA S.A.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: E1742185.”

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a partir del 01.07.2025 a la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS** en el cargo de Asesora de la Gerencia General de EMILIMA S.A.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: E1742185."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe